

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11538 SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 620/2009 referente al deudor D. Antonio Agustín Tabernero, con D.N.I. número 70.860.624-Q, mediante auto firme de fecha 17-3-2016 se ha acordado:

1. La conclusión del concurso de acreedores del deudor D. Antonio Agustín Tabernero por finalización de la fase de liquidación.

2. El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

3. Que el deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar o reactivar las correspondientes ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso. Para tales ejecuciones, la inclusión de su crédito en la lista definitiva de acreedores se equipará a una sentencia de condena firme.

4. Declarar aprobadas las cuentas rendidas, por la Administración Concursal y el cese de la Administración Concursal.

Salamanca, 17 de marzo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160013082-1